



## SECTOR TELECOMUNICACIONES APORTA EL 4,8% DEL PBI NACIONAL

**El 97,6% de hogares peruanos cuenta con telefonía móvil y el 75,4% tiene acceso al servicio de Internet.**

**Más de 9 millones de portaciones en telefonía móvil y 135 mil portaciones en telefonía fija en los últimos cuatro años han permitido mejorar el bienestar de los usuarios, quienes pudieron efectuar el cambio de operador.**

Las acciones de regulación, supervisión y fiscalización del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL han generado trascendentales cambios en el ámbito de las telecomunicaciones, convirtiéndose, hoy por hoy, en uno de los sectores que más aporta a la economía nacional: **4,8% del Producto Bruto Interno (PBI).**

El dinamismo en este sector se ha visto reflejado en la mayor intensidad competitiva, que ha permitido que en el Perú existan más de **40 millones de líneas móviles activas** y que más peruanos tengan acceso a este servicio. De hecho, se estima que al 2017 el **97,6% de hogares peruanos cuenta con telefonía móvil y el 75,4% tiene acceso a Internet** (fijo o móvil).

Los incentivos que genera el marco regulatorio para una mayor intensidad competitiva están permitiendo que los actores del mercado inviertan más en infraestructura y mejoren los servicios. Así, por ejemplo, las ofertas y promociones hacen que los usuarios puedan contar con servicio de Internet móvil, en promedio, a menos de un céntimo de sol por MB.

En enero de este año, el OSIPTEL aprobó el nuevo valor del cargo de terminación móvil –pago que exigen los operadores móviles por permitir que las llamadas de otras empresas se originen o terminen en sus redes–, que se estableció en 0.66 centavos de dólar por minuto y que representó una reducción aproximada del 65% en relación al promedio de los valores vigentes en ese momento: 1.76 centavos de dólar (Movistar y Claro) y 2.01 centavos de dólar (Entel y Bitel), respectivamente.

**CRECIMIENTO DE LA PORTABILIDAD.** Otro mecanismo que el organismo regulador implementó es el de la portabilidad numérica, que muestra un crecimiento constante y sostenido desde su relanzamiento en 2014. Desde esa fecha a la actualidad se han registrado más de 9 millones de casos en telefonía móvil y más de 135 mil en telefonía fija en los que se ha usado el mecanismo de portabilidad numérica ; es decir, cada vez más, los usuarios ejercen su derecho de cambiar de empresa operadora, escogiendo aquella que le ofrece mayores ventajas. Recientemente el OSIPTEL también modificó el Reglamento de Portabilidad Numérica, que flexibilizó aún más el procedimiento para el mejor ejercicio de este derecho.

En el mes de julio, vía concurso público, se adjudicó la buena pro de la administración de Base de Datos de Portabilidad Numérica a la empresa Informática El Corte Inglés, para el período 2019-2024, cuya propuesta económica está permitiendo reducir en un 82% el costo por cada

transacción de portabilidad. De esta manera, el OSIPTEL busca que los mayores niveles de eficiencia se vean reflejados en el mercado.

**FIN DEL ROAMING.** En su esfuerzo por conquistar mayores beneficios para los usuarios, en junio de este año el OSIPTEL suscribió un convenio con la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile para avanzar la eliminación del roaming internacional y el establecimiento de tarifas locales para las llamadas internacionales de los servicios móviles entre ambos países. Igual iniciativa viene desarrollándose a nivel de la Comunidad Andina - CAN para eliminar el roaming entre las naciones que la integran: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

La eliminación del roaming internacional beneficiará a miles de peruanos que por razones familiares, de trabajo, comercio o turismo, se desplazan entre ambos países.

**EVALUACIÓN DEL OSIPTEL POR PARTE DE LA OCDE.** Así como el OSIPTEL busca incentivar la competencia en el mercado y mejorar las condiciones para los usuarios, también se preocupa por elevar su desempeño interno. En febrero de este año y a iniciativa de su Alta Dirección, el OSIPTEL se convirtió en el primer organismo regulador y la primera institución pública del Perú en ser evaluada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La OCDE viene evaluando los principios de desempeño, transparencia, entorno institucional y organizacional del ente regulador para mejorar sus estándares de desempeño institucional. En ese camino, el OSIPTEL aprobó los “Lineamientos de Calidad Regulatoria” que desde junio viene aplicando en la elaboración de sus normas y regulaciones.

**APORTE A LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA.** Y en el actual contexto que vive el país, el bloqueo de los celulares reportados como robados o perdidos también constituye un importante aporte a la lucha contra la delincuencia. Desde julio del año pasado, el OSIPTEL impuso tres medidas cautelares para que las empresas operadoras bloqueen los teléfonos móviles registrados en la Lista Negra que administra el organismo regulador. Así, más de un millón de equipos quedaron fuera de circulación.

El regulador, tiene el compromiso de seguir trabajando y orientar sus esfuerzos a promover que la competencia se traslade al ámbito de la calidad del servicio y de atención a los usuarios, ámbitos en los que las empresas operadoras en nuestro país tienen mucho que mejorar.

San Borja, 3 de agosto de 2018

Gerencia de Comunicación Corporativa

